

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**DAGANZO****OTROS ANUNCIOS**

Por decreto de Alcaldía-Presidencia, de 13 de febrero de 2012, se delega la competencia para la celebración del matrimonio civil de don Maikel Gutiérrez Puentes y doña María Fuentes Lorente, en fecha 1 de junio de 2012, en la persona de don Juan Fernando Corrales Duarte, concejal de esta Corporación municipal.

Lo que se hace público a los efectos legales establecidos.

Daganzo, a 13 de febrero de 2012.—El alcalde, Sergio Berzal Valladar.

(02/1.235/12)